

ACTA nº 2

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>
Badajoz/Cáceres, 20 de Junio de 2022
El funcionario,



COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR

RESOLUCIÓN nº 467 /2022, de 18 de mayo de 2022 DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO TÍTULADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2021. Acción subvencionada por la Junta de Extremadura, Consejería de Educación y Empleo. Cofinanciada por el FSE con cargo al P.O. "Empleo Juvenil 2014-2020"

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 19 de mayo de 2022

ESCALA	TECNICO DE APOYO SUBGRUPO CI TITULADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

SE ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0031-21				
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN		Blanca María Porras Calderón				
VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	2.1	3.1	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE						
PÉREZ SANCHEZ, LEILA	***5515**	30	20	12	30	92
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS					
CANDIDATO SELECCIONADO	LEILA PÉREZ SÁNCHEZ					

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **LEILA PÉREZ SANCHEZ ***5515****, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo

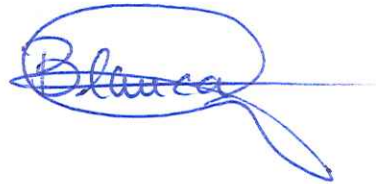
señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Blanca", with a large, stylized flourish extending to the right.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0040-21							
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN		Blanca María Porras Calderón							
		VALORACIÓN DE MÉRITOS							
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	TOTAL
BALÁS SÁNCHEZ, SANDRA	***5512**	25	15	30	10	10	8	2	100
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS								
CANDIDATO SELECCIONADO	SANDRA BALÁS SÁNCHEZ								

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **Dª SANDRA BALÁS SÁNCHEZ *** 5512**** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo

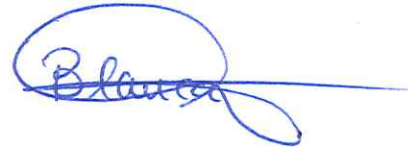
señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Blanca", with a long horizontal flourish extending to the right.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0046-21						
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN		Blanca María Porras Calderon						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	3.1	3.2	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE								
JIMENEZ MORENO, JESÚS	***3306**	0	10	25	0	0	0	35
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS							
CANDIDATO SELECCIONADO	JESÚS JIMÉNEZ MORENO							

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante D. **JESÚS JIMÉNEZ MORENO ***3306**** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

